



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 814 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO DERECHO DE ASEO, DE SILVIA CASTRO ALARCÓN.

Laja, febrero 07 de 2017.-

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 869 de fecha 07.02.17, correspondiente al ROL 000590027.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.482 de fecha 18.05.16 que aprueba Modificación que refunde e incorpora cobros en la Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio de Pago N° 869, de fecha 07.02.17, correspondiente al ROL 000590027, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Dirección de Administración y Finanzas y Sra. SILVIA CASTRO ALARCÓN, RUT por concepto de Pago Derecho de Aseo, por un monto de \$46.480 (cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos).

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/DMG/dmg

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control